



RESOLUCIÓN EXENTA N°:439/2020

AMPLIA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N°2 PROVINCIA DE LIMARÍ Y CONCURSO N3 PROVINCIA DE CHOAPA, FIJADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N°349 DEL 08 DE MAYO DE 2020, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

La Serena, 19/ 06/ 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus posteriores modificaciones; artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; artículo 2° de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Resolución Exenta N°2433 de 2012 de Director Nacional del SAG, que Delega Atribuciones en Autoridades del SAG, y sus posteriores modificaciones; Lo señalado en la Ley N°20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Decreto N°51 de 2012 Reglamento de la Ley N°20.412, y sus posteriores modificaciones; Decreto N°24 de 17 de octubre de 2019, que establece la Tabla de Costos para el año 2019, que fija los valores de las actividades que se bonifican en el marco del Sistema de Incentivo para la sustentabilidad Agroambiental de los suelos agropecuarios y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley 21192, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Resolución Exenta N°632 que aprueba bases para los concursos Provinciales N°1, 2 y 3 Región de Coquimbo, Temporada 2020, del 08 de octubre de 2019; Resolución Exenta N°678, que modifica resolución exenta N°632 del 08 de octubre de 2019, del 22 de octubre de 2019; Resolución Exenta N° 872, que modifica bases para los concursos Provinciales N°1, 2 y 3 Región de Coquimbo, temporada 2020, del 11 de diciembre de 2019; Resolución Exenta N°55, que designa comisión revisora de postulaciones a concursos N°1, Provincia de Elqui, N°2 Provincia de Limarí y N°3 Provincia de Choapa, temporada 2020, Región de Coquimbo, del 20 de enero de 2020; la Resolución Exenta N° 249, de fecha 26 de marzo de 2020, que aprueba criterios de reconsideración para los Concurso N° 1, 2 y 3 del Programa SIRSD-S temporada 2020; Resolución Exenta N°349 del 08 de mayo de 2020, que Aprueba nómina de selección de los Concursos N°1, N°2 y N°3, y la lista de espera de los Concursos N°2 y N°3, temporada 2020 del

Sistema de Incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios de la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1. Que según se desprende de los artículos 28°, 31°, 35°, y 42° del Reglamento, y de lo indicado en los capítulos N°8, y N°9 de las Bases del Concurso, de existir recursos presupuestarios disponibles, sea por ejemplo por renuncia, rechazo y/o pagos proporcionales de los planes de manejo seleccionados, dichos recursos podrán reasignarse según el orden de prelación de la lista de espera correspondiente,
2. Que se ha producido la liberación de presupuesto de transferencia, debido a la renuncia a la ejecución de los planes de manejo que se indican:

CONCURSO	FOLIO N°	NOMBRE PRODUCTOR	MONTO (\$)
1	120880001	PABLO JARA ALVAREZ	\$ 330.230
2	219590050	GUSTAVO PIZARRO	\$ 2.808.680
2	219590051	HERNÁN CARVAJAL	\$ 3.746.541
2	219590067	DELIA CASTILLO	\$ 5.059.994
2	219590065	NULFA RAMIREZ	\$ 6.757.905
3	320810019	MARÍA VICENCIO	\$ 795.760

3. Que se tomó como criterio para la asignación de los recursos el porcentaje de los montos liberados por concurso.

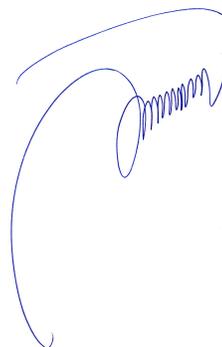
RESUELVO:

1. Ampliar la nómina de selección definitiva de los Concursos N°2 y N°3, Provincia de Limarí y Choapa respectivamente, de la temporada 2020 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Coquimbo, incluyendo a los siguientes postulantes:

CONCURSO N°	FOLIO N°	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN TOTAL (\$)	LISTA N°
2	219270017	CARVAJAL BUGUEÑO HERMAN MATIAS	600	\$ 6.922.986	1
2	219270002	TAPIA CASTILLO MAX EUGENIO	599	\$ 6.946.200	1
3	320140006	ORELLANA CERDA CLAUDIO ALEJANDRO	502	\$ 5.957.146	1

2. El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412, y
3. Publíquese en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE MARCELO RAÚL NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Renuncia Concurso N° 1	Digital	Ver		
Carta renuncia Concurso N° 3	Digital	Ver		
Cartas Renuncia Concurso N° 2	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
349/2020 Resolución Exenta	08/05/2020

RTM/VZT/CFDB

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Felipe Avendaño Perez - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Raúl Alfredo Torres Miranda - Jefe Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Romy Ernestina Pasten Chapana - Secretaria Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Consuelo Ibáñez Benavente - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional

Coquimbo

- Paula Noelia Toledo Cortés - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Felipe Caimanque Peralta - Encargado de Administración y Finanzas (S) Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Iris Carla Fuentes Jofré - Tesorería Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Yuditza Angelina Gutierrez Caroca - Jefe(S) Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Felipe Haroldo Ignacio Aguilera - Profesional RNR Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Sara Beatríz Moore Carvacho - Profesional RNR Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Gonzalo Vega Godoy - Jefe Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Yelitza Díaz Hidalgo - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Fernando Robles Sierra - Jefe (S) Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Esteban Zapata Tenderini - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Jhonatan Andrés Pérez Pérez - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Maribel Priscilla Cordero Vallejos - Secretaria Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- José Miguel Contador Díaz - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- María Elena Miranda Arias - Secretaria Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Francisca Sureda Hernandez - Encargada de Comunicaciones Unidad Comunicación y Prensa - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Felipe Caimanque Peralta - Encargado de Administración y Finanzas (S) Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=95876211&hash=e3b79>